

Con el objetivo de promover y recuperar las técnicas y diseños tradicionales de la alfarería mexicana,
así como estimular la creatividad de los artesanos para el desarrollo de nuevas propuestas en alfarería tradicional.

CONVOCAN AL Concurso Nacional de Alfarería "ÁRBOL DE LA VIDA" 2018

Bajo las siguientes

B A S E S:

PRIMERA.- Podrán participar todas las y los artesanos del país mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de alfarería con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como propuestas innovadoras, mismos que podrán inscribir piezas en las siguientes categorías:

- Barro natural, alisado, engobado, esgrafiado, incrustado al pastillaje, bruñido y figura en arcilla.
- Barro policromado y pigmentado.
- Piezas utilitarias terminadas en vidriado libre de plomo.*
- Piezas rituales.
- Vidriado tradicional.**
- Miniatura: cualquier modalidad, máximo siete centímetros de altura y 15 centímetros de extensión.
- Piezas monumentales.***
- Niña Artesana y Niño Artesano.

*En la categoría de vidriado libre de plomo, las piezas serán revisadas en el momento de su inscripción y en presencia de los artesanos, con el Método de Rodizonato de Sodio. El Comité Organizador integrado por representantes del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, representantes del Instituto para la Investigación y Fomento para las Artesanías del Estado de México, y representantes de la Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal, se reserva el derecho de revisar por segunda vez las piezas en la sede del concurso, sito en el Recinto Ferial ubicado en Avenida Estado de México S/N, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148. Todas las piezas deberán estar marcadas, en bajo relieve, con la leyenda que diga "Libre de Plomo 2018", de no ser así estarán descalificadas automáticamente.

**El Ayuntamiento de Metepec, cubrirá los premios de la categoría "Vidriado tradicional" y serán los mismos que están establecidos para las demás categorías.

***En la categoría piezas monumentales, estas deberán tener una altura mínima de 2.0 metros y máxima de 2.20 metros en una sola pieza estructural, la base no será considerada como parte de la dimensión total de la pieza.

En caso de que la pieza sea un mural, tendrá que ser presentada sobre una base.

Las piezas participantes en cualquiera de las categorías, a excepción de los murales o ajedrez, podrán estar integradas por un máximo de 4 elementos.

SEGUNDA.- Cada participante podrá registrar máximo una obra elaborada exclusivamente para este concurso, aquellas que contengan más de una pieza como un ajedrez o mural se considerará una sola.

TERCERA.- Los participantes podrán presentar creaciones con características tradicionales de diseño, técnicas y materiales de las regiones del país, así como nuevos conceptos que conserven los elementos señalados, además de obras que rescaten piezas y técnicas antiguas.

CUARTA.- Para el registro de las piezas los participantes deberán entregar:

- Piezas terminadas en buen estado.
- 5 fotografías impresas del proceso de elaboración de la pieza registrada para el concurso, con la finalidad de verificar las condiciones en que se recibe.
- Copia de credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Federal Electoral ó Instituto Nacional Electoral.
- Copia de constancia CURP.
- El Centro de Registro ubicado en Recinto Ferial, Av. Estado de México s/n, Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y el Comité Organizador se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidades (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes y/o susceptibles de ser ganadoras, sean exclusivamente artesanales.
- No se aceptarán a concurso piezas que la artesana o artesano no estén dispuestos a vender.
- El registro de las piezas podrá hacerse de manera personal o a través de un representante con carta poder debidamente requisitada, quien al momento del registro entregará un escrito bajo protesta de decir verdad y evidencia de que la artesana o artesano registrado es el autor y ejecutor de la totalidad de la pieza a concursar.

QUINTA.- La recepción de las piezas se llevará a cabo los días 23 y 24 de abril del año en curso, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en el área de concursos que se instalará en el Recinto Ferial ubicado en Avenida Estado de México s/n, Colonia Llano Grande, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

- Las piezas enviadas por paquetería o mensajería viajarán por cuenta y riesgo de la o el artesano. Deberán ser remitidas a más tardar el 24 de abril del año en curso en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en el área de concursos que se instalará en el Recinto Ferial ubicado en Avenida Estado de México s/n, Colonia Llano Grande, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

SÉXTA.- Sin excepción alguna, no se registrarán, ni se recibirán obras después de las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

SÉPTIMA.- Para la categoría "Niña o Niño Artesano": las y los menores que participen deberán presentarse a elaborar su pieza a mano (sin molde) y con sus herramientas en el Centro de Desarrollo Artesanal ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 713, Barrio de Coaxustenco, Metepec, Estado de México, los días 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de abril del año en curso, en un horario de 09:00 a 18:00 horas. Dicho centro proporcionará la materia prima para la elaboración de la pieza y la quema de las mismas correrán a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico,

Turístico y Artesanal.

OCTAVA.- La calificación se realizará a puerta cerrada. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable. El jurado calificador se reserva el derecho de declarar la idoneidad y/o características alguna de las categorías o reubicar las piezas en otra.

NOVENA.- Las piezas registradas por los organizadores, formaran parte de la exposición que se montará en el Pabellón Artesanal de la Feria de San Isidro Labrador 2018, y que estará abierta al público del 27 de abril al 20 de mayo del año en curso.

DÉCIMA.- La premiación se llevará a cabo el jueves 12 de julio del año en curso a las 11:00 hrs., en el auditorio del Museo del Barro, ubicado en Av. Estado de México N°10, Barrio de Santiaguillo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

DÉCIMA PRIMERA.- El Comité Organizador notificará vía telefónica oportunamente, el veredicto del jurado calificador a cada uno de las y los artesanos ganadores, con la finalidad de que asistan personalmente al lugar y día establecidos en esta convocatoria como sede, para la entrega de premios y reconocimientos correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Recibirán reconocimiento las y los participantes del concurso una vez concluida la premiación el día 12 de julio del año en curso en el área de Premiación ubicada en el auditorio del Museo del Barro, con domicilio en Av. Estado de México N°10 Barrio de Santiaguillo, Metepec, Estado de México.

La artesana o artesano ganador que no se presente a la ceremonia de premiación, automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio, salvo aquellos casos de fuerza mayor debidamente justificables.

Las ganadoras y ganadores de la categoría "Niña o Niño Artesano", deberán presentar copia de su acta de nacimiento, copia de constancia CURP y copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral del padre, madre o tutor del niño, para recibir su premio.

Para las categorías de barro natural, barro policromado, piezas utilitarias tradicionales en vidriado libre de plomo, piezas rituales, vidriado tradicional, miniatura y monumental, se entregarán tres premios por categoría y reconocimiento:

**Primer Lugar: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo Lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer Lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**

Todos los artesanos inscritos podrán participar para la obtención del Premio Nacional:

GRAN GALARDÓN "ÁRBOL DE LA VIDA" 2018,
el cual se otorgará a la mejor pieza del concurso que destaque por los materiales, técnica y diseño; el ganador o ganadora se hará acreedor (a):

PREMIO ÚNICO: \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará un premio especial denominado "**Mujer Artesana**" a la mejor pieza de ornamentación o utilitaria, elegida de las inscritas al concurso, elaborada con diversas técnicas por una mujer alfarera.

PREMIO ÚNICO: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará un premio especial denominado "**Nuevos Diseños**" a la mejor pieza utilitaria o decorativa, elegida de las inscritas al concurso, con innovación en el concepto:

PREMIO ÚNICO: \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará un premio especial denominado "**Legado Artesanal**" a la mejor pieza utilitaria o decorativa elaborada por la artesana o artesano de 60 años de edad en adelante, comprobables (con acta de nacimiento original y credencial con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral ó Instituto Federal Electoral).

PREMIO ÚNICO: \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

En la categoría H. Niña Artesana y Niño Artesano se entregarán seis premios y reconocimientos, a cargo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México:

Niño Artesano de 5 a 8 años: Tableta electrónica
Niña Artesana de 5 a 8 años: Tableta electrónica
Niño Artesano de 9 a 12 años: Tableta electrónica
Niña Artesana de 9 a 12 años: Tableta electrónica
Niño Artesano de 13 a 17 años 11 meses: Tableta electrónica
Niña Artesana de 13 a 17 años 11 meses: Tableta electrónica

DÉCIMA TERCERA.- Las piezas participantes en el citado concurso, deberán recogerse al término de la exposición a partir del 21 de mayo del presente año, con su ficha de registro y credencial de elector. Se otorgará un periodo extraordinario de 15 días más para la devolución de dichas piezas, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Artesanal ubicado en Ignacio Manuel Altamirano 713, Barrio de Coaxustenco, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. En caso de no retirar las obras, éstas pasarán a formar parte del acervo del Museo de Barro de Metepec.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, los artesanos deberán presentarse con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, en el Centro de Desarrollo Artesanal ubicado en Ignacio Manuel Altamirano N° 713, Barrio de Coaxustenco, Metepec, Estado de México; pasados 60 días naturales al término de la exhibición y de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

TRANSITORIOS:

- La pieza ganadora del premio Gran Galardón "Árbol de la Vida" 2018 pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, como acervo cultural del Museo del Barro.
- El Ayuntamiento y el Comité Organizador, NO se harán responsables de daños parciales y/o totales ocasionados por transportación, manejo o fenómenos naturales en las obras participantes, dentro y fuera de las áreas de exposición.
- Los casos no contemplados en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

LILIANA ROMERO MEDINA
DIRECTORA GENERAL DEL FONDO NACIONAL
PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

ISRAEL HIRAM ORTIZ HUERTA
DIRECTOR DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

DAVID LÓPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO

ALEJANDRO ABAD LARA TERRÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ CORTÉS,
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO,